

Ordenan a Morena suplir a candidata a edil de Colima

JUAN CARLOS FLORES

CORRESPONSAL

COLIMA, COL.

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con sede en Toluca, estado de México, ordenó al partido Morena sustituir a su candidata a la alcaldía de Colima, Viridiana Valencia Vargas, por no cumplir con los requisitos legales.

Valencia Vargas, ex diputada local por el municipio de Tecomán, solicitó su registro ante el Instituto Electoral del Estado el pasado 3 de abril para competir por la presidencia municipal de la capital del estado. Sin embargo, la mayoría de los consejeros rechazó la inscripción, pues no incluyó una carta de residencia por los últimos tres años expedida por el ayuntamiento colimense.

La morenista recurrió al Tribunal Electoral del Estado, que también negó el registro de su candidatura.

Los magistrados del TEPJF recordaron que en 2023 Viridiana Valencia solicitó su credencial para votar con sede en Tecomán, y consideraron que esto implicaba un acto jurídico con consecuencias “que no pueden desconocerse”.

Asimismo desestimaron recibos de agua y predial que la quejosa integró como pruebas de radicar en el municipio de Colima, y sostuvieron que esos documentos son anteriores a la carta de residencia entregada por el municipio de Tecomán para participar como candidata a diputada local.

Igualmente se desecharon escritos de 37 personas que dijeron ser vecinos de Valencia Vargas en Colima porque fueron expedidos a solicitud de la inconforme, y no están avalados por autoridad alguna.